

En Jerez. Fuera.
Un mes. 2 ptas. Un trimestre. 6 75 ptas.
Un año. 22 50 . Un año. 25 .

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion.
Compás, 2.

El Guadalete.

FERRO-CARRILES
DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	10 38	15 6 13	
De Sevilla á Jerez.	7 15	10 38	15 6 13	
De Jerez á Cádiz.	7 16	10 38	15 6 13	
De Cádiz á Jerez.	7 15	10 38	15 6 13	
De Jerez á Sanlúcar.	7 16	10 38	15 6 13	
De Sanlúcar á Jerez.	7 15	10 38	15 6 13	

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Año XXXIV.

Jerez de la Frontera: Domingo 25 de Marzo de 1888.

Núm. 9.824.

El Guadalete.

LA JUDERÍA DE JEREZ.

II.

Año 12867.—Privilegios de la villa de Jerez otorgados á la Judería.

Gutiérrez en su *Historia y Anales de la ciudad de Jerez* (1) cita un diploma de Alfonso XI (Sevilla, 30 Diciembre 1332), que decía: «U otrosí, porque los dichos vuestros mandaderos me mostraron el traslado de un privilegio del rey don Sancho, mi abuelo, en que tuvo por bien que los judíos de Xerez no den portazgos en ningún lugar de los reynos, é que ayan la gracia que los cristianos é vecinos é moradores de Xerez, pidieronme por merced que tuviese por bien que les fuese guardada esta merced; que el rey don Sancho mi abuelo le ficiera (2) é le confirmara el rey mi padre. É yo, por le hacer bien é merced, confirmosela, é mando que le vala y le sea guardada, segun que le valió en el tiempo del rey don Sancho é del rey don Fernando mi padre.»

En el archivo municipal de Jerez, que acabo de explorar, no encuentro ese diploma, ni los dos por él referidos; pero sí, en cambio, el que despachó en Sevilla (3) el rey D. Sancho (viernes, 6 Setiembre 1286), otorgando á «los cristianos, que son vecinos é moradores de la villa de Xerez, que non den diezmos ó portazgos, ni otro derecho alguno, en todos los logares de nuestro reyno, de quanto compraren é de quanto vendieren, nin de alguna de sus cosas que truxieren é llevaren, así por mar como por tierra.»

III.

Sevilla, 27 Noviembre 1355. Bienes que poseía en Jerez el almoxarife D. Juzaf Halevi.—Pergamino que mide 48 cm. de base por 33 de altura, signado al dorso con 12, núm. 31, é inscrito, de letra poco posterior á la del texto, *Carta de quitamiento, que fué don symuel el leví del pan; y de otra letra menos antigua (siglo xv), Carta de quitamiento del pan de don Simuel Almozarif de la cibdat de Sevilla, núm. 411.*

Sean quantos esta carta vieren como yo don yucaff al leví, Almozarif de Sevilla, sobrino de don samuel al leví tesoro mayor de nuestro señor el Rey, por razón que los Alcañes ó el alguazil é omes bonos del concejo de xerés de la frontera, me tomaron en la dicha villa setenta é nueve cañses é quatro fanegas de trigo, que yo tenia en la dicha villa, é lo dieron é entregaron á sancho yénigues é á Alfonso ferrandes jurados é vesinos de la cibdat de Algesira por bastecimiento de la dicha cibdat, por quanto era mucho mester para servicio de nuestro señor el Rey, por la qual razón los Alcañes, é el Alguazil, é los cavalleros é omes bonos del concejo de la dicha cibdat de Algesira fiesieron carta é obligacion al dicho concejo de xerés, que si por aventura yo los demandase el dicho pan que fuesen tenudos de me lo pagar á la quantia é precio qual dicho señor Rey lo mandase pagar; é porque yo el dicho don yucaff demandava el dicho pan á los omes bonos de la dicha villa de xerés é lo afincava por ello, por la qual razón los dichos omes bonos de xerés prendaron é embargaron bienes de algunos vesinos de la dicha cibdat de Algesira, é enbiaron requerir deste fecho al dicho señor Rey, é el enbióme mandar por su carta que mostrando al concejo de Algesira, ó otro alguno en su nombre, en como recibieron los dichos setenta é nueve cañses é quatro fanegas de trigo del dicho concejo de xerés, ó de su cierto mandato en cuenta ó en pago del pan, que an de aver de las sus pagas deste año de la era desta carta, que yo el dicho don yucaff que non demandase á los dichos oficiales é omes bonos del concejo de xerés el dicho pan, que desta guisa me tomaron como dicho es, nin les prendiese, nin tomase ninguna cosa de lo suyo por esta razón; por la qual carta el dicho señor Rey me mandó que del pan, que yo recabdo por él é por el dicho don samuel al leví, su tesoro mayor, de las tercias de la frontera desde dicho año, que tome ende los dichos setenta é nueve cañses é quatro fanegas de trigo é que me encargue dellos en manera que los cobre; é mandó que me sean recibidos en cuenta á mí, el dicho don yucaff, del pan que recabdo de las dichas tercias, de lo primero é mejor parado que y oviere; é por que vos, ferrante garcia, criado de don Alvar peres de gusmán alcayde de la dicha cibdat de Algesira, por

nonbre del concejo de la dicha cibdat, me distes é entregaste ante los escrivanos, que son firmas desta carta, dos cartas, la una la qual dicho señor Rey me enbió en la dicha razón, é la otra carta del dicho concejo firmada é sellada con su sello, por la qual carta parece que el dicho concejo de Algesira que tomaron é recibieron en la dicha cibdat de los dichos sancho yénigues é Alfonso ferrandes sus jurados los dichos setenta é nueve cañses é quatro fanegas de trigo, é lo tomaron en su cuenta del pan, que an de aver en este año para su mantenimiento; por ende otorgo é do por libres é por quitos agora é para siempre jamás á los Alcañes é Alguazil é oficiales, é omes bonos del dicho concejo de la dicha villa de xerés, é á sus bienes é á sus herederos, de todas quantas de nandas é querrelas é peticiones é penas é caloñas, é bos (1) é razón é agción yo he ó podría aver contra ellos é contra sus bienes por razon de los dichos setenta é nueve cañses é quatro fanegas de trigo, que ovieron tomado, segun que dicho es; é así les do por libres é por quitos, é les fago fin é quitamiento de todo agora y para siempre jamás, en guisa que me non finco nin finca contra los dichos oficiales é concejo nin contra sus bienes demanda ninguna nin cosa que me ayan á dar nin á pagar nin á conplir por razón del dicho pan que me ovieron tomado como dicho es; é si de oy, que esta carta es fecha, en adelante yo, ó otro por mí, demanda fiesiere á los dichos oficiales é concejo, ó á otro por él, ó á pleyto les removiere por razón de los dichos setenta é nueve cañses é quatro fanegas de trigo, que me ovieron tomado como dicho es, que non vala, nin sean tenudos los dichos oficiales é omes bonos del dicho concejo nin otro por ellos de responder á mí, ni á otro por mí en juyso, nin fuera de juyso en ningún tiempo por ninguna manera por razón desto que sobredicho es.

É para todo esto tener é guardar é conplir en la manera que dicha es obligo á mis bienes (2).

Fecha la carta en sevilla, veinte é siete dias del mes de Noviembre, Era de mill é tresientos é noventa é tres años.

Yo ferrant martines, escribano de Sevilla, la escribí et sotscreví.—Yo Gonçalo peres, escribano de Sevilla sotscreví.—Et yo martin Gonsales, escribano público de Sevilla, la fis escribir é fis en ella mio signo é sotscreví.

A partir del documento anterior (año 1355) hasta un siglo más tarde (1459), faltan casi por entero las memorias judiegas en el archivo municipal de Jerez. Escasean durante este promedio los documentos sueltos, así como las actas de sesiones ó *Libros de los fechos del cabillo*, que se trazaban y distinguen por años, siendo el más antiguo el de 1409, del cual tan solo han quedado cuatro folios comprendidos entre el 28 de Noviembre (3) y 22 de Diciembre. El del año 1391 ofrecia sin duda noticias de grande interés para la historia (4). Quedan mermaidisimos, y los más reducidos á breves páginas en dicha centuria, los de los años 10, 16, 19, 26-33, 35, 37, 38, 43, 47, 51, 54-56 y 58. Aun así, merecen sumo aprecio, y convendría se publicasen íntegramente. En el del año 1410, acta de 28 de Enero (5), se dice «troxó al dicho cabillo, por mandado de xerés, sancho garcia de vargas, uno de los dichos regidores, el arca de cabillo, en que están los privilegios é escrituras de xerés, é la otra arca de diego ramires, en que están las otras mandaderas, para que xerés las dé á antón roís escrivano público é escrivano del dicho cabillo.» En el de 1426 (6) se da traslado de una carta del rey D. Juan II, concertada en Sevilla á 29 de Diciembre de 1425, donde habla de las Cortes celebradas en Valladolid aquel mismo año, por las que fué jurado el Príncipe heredero D. Enrique (7), y manda recoger la moneda forera. Va dirigida á la ciudad de Sevilla y á su arzobispado y obispado (8) «et á las aljamas de los judios é moros de las dichas cibdades é villas é logares de su arzobispado é obispado.»

- (1) Voz.
- (2) Sic.
- (3) Precede al acta de este dia el remate de la precedente (fol. 1, recto).
- (4) Véase el documento 10.
- (5) Fol. 11 r.
- (6) Fol. 18 r.-20 r.
- (7) Colmeiro, *Introducción á las Cortes de los antiguos reinos de Leon y de Castilla*, parte primera, página 431. Madrid, 1883.
- (8) De Cádiz.

LA SEMANA EN MADRID.

La empresa de los ferro carriles, con su tradicional y estudiada galantería, ha fijado en los sitios de costumbre el enorme cartel anunciando al público el viaje á Sevilla con la piramidal ventaja de hacerlo á mitad del precio ordinario.

Macizo peloton de curiosos invade con frecuencia la vía pública, soñando con visitar la risueña capital de Andalucía, la hiperbólica Sevilla, como la llamó un ilustre vate.

¡Afortunados los que pueden convertir sus expedicionarios sueños en ventajosa realidad!

¡Dichosos mil veces los que acariciados de la fortuna pueden trocar el cielo plomizo de la Corte y las inclemencias del helado Guadarrama, por el esplendoroso y diáfano de Sevilla y por las templadas brisas del Guadalquivir, perfumadas con el delicioso aroma de las nacientes flores!

Muchos serán los que huyen de lo fastidioso aburrimiento que les infunden las cortesanas distracciones, vayan á buscar entre las innumerables peripecias que ofrece Sevilla con sus magníficos festejos el solaz y esparcimiento suficientes á despertar las emociones más agradables y los más regocijados deleites.

La sola visita de su grandiosa Catedral, página sublime de la gran epopeya religiosa de la edad media, inspirada por Dios y trazada por la fé, merece el sacrificio del viaje.

Cada siglo, cada generacion ha dejado á su paso por las majestuosas naves la huella indeleble de sus creencias, el sello de su cultura y el gusto artístico predominante de cada época, esculpiendo en la tosca piedra, desde el severo ojal en su último y más brillante periodo al florido renacimiento; desde el clásico y elegante greco-romano al fastuoso y abigarrado churriguera.

Aquellas generaciones, más creyentes que la nuestra, pusieron bajo la segura proteccion y fiel custodia de la Iglesia, el misterioso simbolo de su fé y el sagrado depósito de su intelectual y artística cultura.

Nosotros, apenas si podemos conservar tan precioso legado, atraídos por la avasalladora corriente del moderno racionalismo.

No es imaginaria la diferencia entre la fé y la razon: aquella es el infinito y luminoso espacio donde brilla con sus immaculados esplendores la verdad; ésta es el insondable abismo de donde nace la punzante duda envuelta en pavorosas sombras.

El fecundo y acaso el más popular de los modernos novelistas de costumbres, D. Enrique Perez Escrich, ha sido nombrado director del Asilo de las Mercedes, por unanimidad de votos.

La Diputacion provincial de Madrid, más que al novelista ha premiado al hombre.

La reconocida probidad del Sr. Escrich, sus titánicas luchas sostenidas con la adversidad, la inquebrantable y heroica resignacion con que ha llevado sobre sus débiles espaldas el peso enorme y abrumador del infortunio, durante los primeros años de su carrera literaria, y más tarde las amargas decepciones que han agobiado sus fuerzas ante la esterilidad de sus continuadas y penosas vigilias, le hacen acreedor á cargo más elevado que el honoroso á que la Diputacion le destina por unánime y público sentimiento.

La singularísima Shara Bernhard, tan célebre como actriz, como por sus extra vagantes y novelescas aventuras, es esperada para dar diez representaciones en el régio coliseo cuya temporada de ópera termina esta noche con el beneficio de la eminente *mezzo soprano* Sra. Pascua, que lucirá sus excepcionales dotes en la ópera *Cármén*.

Concierto por sufragio.

Es la forma que piensa dar el maestro Breton al extraordinario que debe efectuarse el 1.º de Abril próximo.

Consiste, en distribuir al público que asista al último concierto, unas hojas impresas indicando los números que la Sociedad está dispuesta á ejecutar.

Los asistentes indicarán con lápiz en dichas hojas las piezas elegidas y verificado el consiguiente escrutinio, serán ejecutadas aquellas que obtengan mayoría de votos.

El sistema es completamente nuevo en Madrid, y no dudamos que aunque no sea más que por esta circunstancia, ha de conseguir la Sociedad de Conciertos un brillante recultado.

Queda de V. mi querido Director, su más affmo. s. s. q. b. s. m.,

LDO. CALDERILLA.

Madrid 22 de Marzo de 1888.

Desde hace siete años se publica en español en Viena una Revista titulada *La Industria Harinera Moderna*. De ella hablamos ayer, y para complacer á algunos amigos vamos á copiar el siguiente artículo que aparece como primer fondo, del número cuyo sumario verian nuestros lectores. Como no nos proponemos discutir las doctrinas económicas del colega, omitimos todo comentario. Dice así:

EL MEJOR REMEDIO.

Otro triunfo ha alcanzado una importante opinion sustentada por esta Revista.

La comision del Senado español que entiende en el proyecto recargando con un 25 por 100 los derechos de importacion de las HARINAS ha acordado mantener íntegro su dictámen.

Como si hubiese oido dicha comision nuestras súplicas y los diputados y prohombres de la Liga agraria nuestros consejos del antepenúltimo número, han dado en el único medio de salir del círculo vicioso en que se hallan los intereses encontrados de los cosecheros de granos y los industriales que tienen aquel producto por primera materia de elaboracion.

Pero si ha de ser un remedio verdaderamente eficaz de los males que sufren á la par agricultores y fabricantes, es preciso que ese recargo sea mayor.

De consiguiente excitamos á los industriales harineros, á los políticos proteccionistas, á los paladines de las Ligas agrarias, Cámaras de Comercio y Sociedades Económicas de Amigos del País á que, no contentándose con el 25 por 100, pidan un aumento de 90 por 100 para las harinas, ya que éstas pagan actualmente mucho menos de lo que deberian, pues aun, sin tratarse del recargo que exige el estado de la agricultura española, la proporcion debida entre los derechos del trigo y de la harina exige que ésta pague el triple que el trigo. Este paga hoy 5'70 ptas., de consiguiente á la harina importada le toca pagar 16 pesetas, esto es, lo que paga ahora, 8'50 pesetas, más el 90 p.º que hacen 16 pesetas.

Y es tanto más justa é indispensable esta medida proteccionista cuando se trata de su aplicacion en las islas ultramarinas, donde, por ejemplo, en Cuba, las harinas norte-americanas, á pesar de no ser más finas y blancas ni tener más fuerza que las españolas de cilindros y á pesar de venderse mucho más caras, logran hacer una competencia desastrosa á estas últimas. Otro caso tristísimo es el que nos ofrecen las islas Canarias, donde no se cogen sino harinas extranjeras, siendo así que á corta distancia hay fabricantes españoles que no saben donde colocar las suyas.

N.

VINOS ENCABEZADOS.

La mesa acuerda en la sesion del Congreso del día 23, dedicar algun tiempo á la interpelacion del Sr. Jimeno, acerca de la circular francesa sobre los vinos, y el señor vizconde de Campo-Grande luce con este motivo sus conocimientos financieros.

Considera que el ministro de Estado no pudo explicar satisfactoriamente la circular del gobierno francés, y analiza la produccion de vinos españoles, que en 1887 llegó á presentar un valor de 366 millones de pesetas, de cuya suma 275 representaban los importados en Francia.

Hace historia de la campaña que se viene haciendo contra nuestros vinos, y se lamentó de que el Sr. Moret no haya logrado ventaja alguna, pues se aplica de una manera violenta á los vinos el régimen de los aguardientes, y pagan 0'70 de franco en vez de 30, y despues de largas consideraciones sobre el encabezamiento de los vinos, demostró la imposibilidad de determinar el alcohol añadido en los vinos naturales, lamentándose de los optimismos del Sr. Moret.

El Sr. Moret le contesta en breves palabras, repitiendo los argumentos que expuso al Sr. Jimeno y que el gobierno de Portugal se habia puesto de acuerdo con el de España para el caso en que hubiera que hacer alguna reclamacion, pero que el representante de Portugal en Paris ha telegrafado á su gobierno que allí se interpretaba la circular del mismo modo que la interpretaba el ministro de Estado.

Y se suspende la discusion.

ESCÁNDALO EN MONTPELLIER.

En la histórica ciudad francesa donde nació el gran rey D. Jaime el Conquistador acaban de ocurrir escenas escandalosas, indignas de un pueblo culto, que si hubieran acaecido en España habrian dado ocasion á nuestros vecinos para decir horrores de nosotros.

Es el caso que en la noche del jueves 8 se daba un concierto en el teatro de Variedades de aquella ciudad, al cual asistian

varios oficiales del 17.º regimiento de dragones, de guarnicion en Carcassonne.

Mientras una actriz, Mlle. Fayolle, cantaba, los oficiales tiraron sus kepis á las tablas, lanzando gritos y hurrahs espantosos.

La artista se retiró en el momento. Entonces la multitud se irritó contra ella, exigiendo que volviere á salir y que imitara gritos de animales.

Irritada por aquella manifestacion inconveniente y por tan ridícula exigencia, pero viéndose en la precision de salir á escena, lo hizo demostrando su contrariedad con gestos dirigidos á los oficiales.

Estos redoblaron sus gritos, arrojando al escenario mesas y sillas hechas pedazos.

Los estudiantes llevaron más allá las cosas, y seguidos por gran número de pilluelos se dirigieron á casa de Mlle. Fayolle, echaron abajo la puerta del edificio y la del vestibulo, penetrando en las habitaciones de la artista y saqueando cuanto allí habia.

Tan escandalosos atropellos duraron hasta las dos y media de la madrugada.

Fué necesario que interviniera la policia y los gendarmes para que quedase evacuada la sala de Variedades, en la que se hicieron destrozos por valor de 1.200 francos.

El director del teatro se querelló ante el general en jefe de la conducta de los oficiales del 17.º regimiento de dragones, los cuales se eclipsaron en cuanto llegó la policia.

ESPAÑA EN EL GOLFO DE GUINEA

El teniente de navio de la armada don Luis Navarro, exgobernador general de nuestras posesiones del Golfo de Guinea, que tan brillantemente defendió los intereses patrios contra las pretensiones de Francia, siendo subgobernador de Elobey, dió anteanoche una interesantísima conferencia en el Centro militar, sobre el estado actual de aquellas posesiones.

Empezó su discurso haciendo una estudiada descripcion de Annobons, manifestando que por su situacion geográfica, fuera de toda vía marítima comercial, sólo podria servir como estacion ballenera. Con reservada y prudente frase trató luego de la cuestion del Muni. Habló despues sobre la situacion de Fernando Póo y las condiciones de sus moradores para el trabajo, desvaneciendo las exageraciones desfavorables que vulgarmente se tienen; indicó los medios de fomentar la agricultura, dando á conocer multitud de datos que como resultado de detenido estudio son necesarios para su desarrollo, y el modo de proporcionar brazos para las faenas agrícolas, cosa hoy hacedera, dado el resultado político que se ha alcanzado con la dominacion del pueblo Bubi, como consecuencia de la sumision de Moca, lograda gracias á la atrevida empresa del ilustrado viajero y oficial de infanteria de Marina D. Luis Sorela.

También se ocupó de la obra humanitaria, al par que de interés económico para la colonizacion de Fernando Póo, de la compra de esclavos del Dahomey, desinaados generalmente al sacrificio, y cuyo trabajo libre podia ser seguro manantial de riquezas para aquella colonia.

Terminó su brillante discurso, sumamente aplaudido, pidiendo la abolicion del tratado de 1835, tan denigrante para el decoro nacional como funesto para el comercio de un país civilizado.

TELEGRAMAS.

(De El Imparcial.)

FUNERALES POR EL EMPERADOR.

Lóndres 23 (12'3 madrugada.)

Los telegramas de Berlin anuncian que el emperador Federico ha asistido ayer mañana á los funerales que se celebraron en la capilla del castillo de Charlottenburg por el eterno descanso del difunto emperador.

Los oficios duraron una hora próximamente.

Federico III llevaba uniforme militar y ostentaba las insignias de las órdenes del Aguila Negra y Por el Mérito.

Mientras duró el funeral, el emperador tosía una sola vez, y era con poca fuerza. S. M. I. se encuentra bastante bien.

Durante la celebracion de los oficios ocupó solo el primero de los bancos destinados á la familia imperial. El segundo permaneció desocupado.

En el tercero tomaron asiento todos los ayudantes de campo del emperador y los doctores Mackenzie y Howell.

En cuanto terminó la fúnebre ceremonia el emperador dió las gracias al predicador Sebrader, á quien estrechó afectuosamente la mano.

Han asistido además á los oficios gran número de cortesanos y altos funcionarios militares.

EL EMPERADOR Y EL KROMPRINZ.

Berlin 22 (7'30 noche.)

Hoy se ha dicho con mucha insistencia

en los círculos políticos que, á pesar de la mejoría experimentada por el emperador Federico, éste delegará en el príncipe imperial para que le represente en aquellos actos en que fuere necesaria su presencia y a los que por cualquier circunstancia no pudiese concurrir.

RETIRADA DEL PARTIDO BOUNDANGISTA.

París 22 (10'33 noche.) El nuevo giro que ha tomado la cuestión Boulanger absorbe la atención en todas partes.

El comité electoral boulangista ha retirado la candidatura del general en los distritos donde la tenía presentada, sobre todo en Marsella, y suspende todos sus trabajos.

Créese en general que el comité ha obrado muy cuerdate y con mucha habilidad, con su retirada evita un fracaso seguro.

Pero mucha gente que pasa por bien enterada dice que Boulanger contaba con elementos de triunfo, y no se retira por miedo á una derrota, sino que se acomoda a las circunstancias y baja la cabeza para dejar pasar la tormenta, porque á toda costa quiere continuar en el ejército.

Así es que se someterá humildemente al consejo de generales que ha de investigar su conducta en los últimos meses.

Algunos periódicos aconsejan al gobierno que se dé por satisfecho con la retirada de la candidatura Boulanger en las elecciones.

Le Temps insiste, sin embargo, en la necesidad de que se celebre el consejo de generales para que sean investigados y juzgados los actos de indisciplina de Boulanger.

El general Febrier ha sido nombrado del consejo de investigación (d'enquete.) Fué padrino de Boulanger cuando el desafío de éste con Larentz. Goza de gran reputación como hombre competente en materia de jurisprudencia militar.

Su nombramiento es muy celebrado en todos los círculos políticos.

REUNION DE LABRADORES VALLISOLETANOS.

Valladolid 22 (2'55 tarde) La atención pública se preocupa mucho en esta capital con motivo de la reunion que los labradores vallisoletanos se disponen á celebrar el domingo próximo.

Son tan numerosas las comisiones procedentes de los pueblos de esta provincia que vendrán á Valladolid, que se ha desistido de celebrar el proyectado meeting en el teatro de Zorrilla por ser demasiado pequeño para contener á los manifestantes.

La reunion á que me refiero se celebrará en el teatro de Calderon, que es uno de los mayores de España.

Los labradores vallisoletanos se reunirán con objeto de elevar á las Cortes una exposicion contra los proyectos del señor Puigcerver y de pedir que se acepten las soluciones propuestas por la Liga agraria.

Después de terminada la reunion, los concurrentes á la misma se dirigiran al gobierno civil para poner en conocimiento del gobernador de la provincia los acuerdos que lleguen á adoptarse.

La manifestacion que se prepara promete ser una de las más imponentes que de mucho tiempo á esta parte se hayan verificado en Valladolid.

LA GACETA.

DIA 21 DE MARZO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto, fecha 2, decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia entre la sala de lo civil de la Audiencia de Albacete y el gobernador de Cuenca, con motivo de una demanda de los recaudadores de contribuciones don Gregorio de la Ossa, D. Casto Aguado, don Tomás Martínez y D. Salvador Cremade, para que se condenase al Banco de España al abono de ciertas cantidades por recargos y apremios á los morosos.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto, fecha 12, precedido de exposicion, disponiendo que la intervencion económica-facultativa del Estado en el arriendo de la mina de plomo Arrayanes, en término de Linares (Jaén), dependa inmediatamente de la Direccion de Propiedades y Derechos del Estado, y que su personal se componga de un jefe de administracion de cuarta clase con 6.500 pesetas, un ingeniero jefe de segunda del cuerpo de minas con 5.000, un oficial de tercera con 2.500, otro de quinta con 1.500, un ordenanza con 1.000, cuatro mozos á 1.000 y un sargento y ocho guardias civiles con la gratificación de 500 cada uno. La vigilancia y custodia de la mina, en cuanto compete á la Hacienda, se ejercerá bajo las inmediatas órdenes del jefe interventor económico por estos guardias civiles.

Otros, fecha 20, nombrando jefe interventor económico del arrendamiento de la mina Arrayanes á D. Bernabé Hormigo interventor de Hacienda de la provincia de Navarra; interventor del ramo de la de la Corona á D. Manuel Alcaraz y Guillen, que lo es de la de Valencia, y en su lugar á D. Federico Santillan y Ruiz, que lo es de la de Castellon.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales órdenes, fecha 16, dejando sin efecto un acuerdo de la comision provincial de Albacete que declaró incapacitados para el cargo de concejal de La Gineta á D. Felipe Hidalgo y D. Francisco Navarro, y alzando la suspension al Ayuntamiento de Benitachell, provincia de Alicante, sin perjuicio de apercibirle para el cumplimiento de sus deberes.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real

orden de 22 de Febrero, declarando que D. Leopoldo Ramoneda no puede concurrir á las oposiciones á la cátedra de clínica quirúrgica de la facultad de Medicina de Madrid, por no ser doctor al terminar el plazo de admision de solicitudes; que para incorporar su grado de doctor por la Universidad de Paris, le basta practicar los ejercicios del grado de licenciado, pagando los derechos, y después, para el título de doctor, las pruebas de aptitud que se exijan á los licenciados españoles, cuya resolucion será regla general para todos los casos análogos.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real orden, fecha 7, aprobando la instrucion para la ejecucion del decreto de 9 de Febrero de 1875, exclusivo á Cuba y Puerto-Rico, como modificacion de la ley de matrimonio civil.

DIA 22 DE MARZO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto, fecha 2, declarando que no ha debido suscitarse competencia entre el gobernador de Almería y el juez de instrucion de Cuevas, con motivo de una causa criminal incoada por haber sustraído los dueños de la superficie tierras argentíferas de terrenos procedentes de beneficios anteriores, dentro del perímetro de la mina Asuncion de Cartagena.

Otros, fecha 13, declarando cesante á D. Fernando Frago, gobernador civil de la provincia de Pontevedra; nombrando en su lugar á D. Rafael Sarthou y Calvo que lo es de la de Vizcaya, y de ésta al diputado á Cortes D. Ricardo Fernandez Blanco.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos, fecha 19, jubilando á su instancia al magistrado de la Audiencia de Valladolid don Manuel Aragonés y Gil; promoviendo á esta plaza á don Tomás Zumalacarré, teniente fiscal de la misma; trasladando á su instancia á la de fiscal de la de Altea á D. Angel Ramon Herreros, magistrado electo de la de Albacete; á ésta, también á su instancia, á don Ramon Revest y Martine, fiscal electo de la de Altea; promoviendo á fiscal de la de Teruel á don Crispulo Martínez Pozo, teniente fiscal de la de Zaragoza; trasladando á ésta á su instancia á don Eduardo Angulo y de la Quintana, magistrado de la de Calatayud; á ésta, también á su instancia, á D. Eladio Peñalva y Gutierrez, que lo es de la de San Clemente; á ésta, á D. José Gomis y Fuster, que lo es de la de Altea; promoviendo á teniente fiscal de la de Valladolid á D. Manuel García del Pozo, juez de primera instancia del distrito de la Plaza de la misma ciudad, y á magistrado de la de Altea á D. Miguel Lopez de Berges, actualmente en comision del servicio en la fiscalia de la de Madrid.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos, fecha 21, disponiendo que el teniente general D. Emilio Terrero, que debe cesar en los cargos de gobernador general y capitán de Filipinas, cese también en el de general en jefe del ejército de aquellas islas; nombrando consejero del Supremo de Guerra y Marina al teniente general D. José Chacon, actual Inspector general de revistas; director general de Administracion y sanidad militar, al de igual clase D. Zacarias Gonzalez y Goyeneche, actual presidente de la seccion segunda de la junta superior consultiva de Guerra; en su lugar al de la misma clase D. Joaquin Sanchez y Castillo, nombrado para igual cargo en la seccion primera de la misma, y autorizando al director general de Artillería para que la fabrica de armas de Toledo invierta 66.302'27 pesetas en la construccion por gestion directa de las obras para instalar tres turbinas.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto, fecha 16, precedido de exposicion, disponiendo que se entiendan prorrogados en Cuba y Puerto-Rico, hasta que se disponga lo conveniente, los plazos concedidos para presentar al registro civil las partidas de matrimonios canónicos celebrados desde 1.º de Setiembre de 1884, y relevados de toda pena los que hubieren dejado transcurrir esos plazos, sobreseyéndose en los expedientes, aunque se haya dictado sentencia definitiva, si no se hubiese hecho efectiva la multa. Los que sufran prision subsidiaria por falta de pago de estas multas, serán inmediatamente puestos en libertad, y en lo sucesivo no se admitirán en los juzgados, tribunales, consejos ni oficinas del Estado las partidas de matrimonios canónicos celebrados en dichas islas desde la expresada fecha que carezcan del requisito de la transcripcion.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales órdenes, fecha 10, disponiendo que se provea por oposicion la plaza de ayudante de dibujo de figura de la Escuela provincial de Bellas Artes de Granada, y declarando que procede la vía contenciosa contra una providencia del gobernador de Toledo, que excluyó del catálogo de montes públicos los terrenos denominados «Sierra de Navalmillos.»

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

Daniel Macpherson

Agente de la Asociacion de Exportadores en el Trocadero para embarques, Agencia de Aduanas y transportes en Cádiz. Las mercancías consignadas á dicho señor las asegura si lo desea el cliente,

en la Compañía inglesa de que es agente «Underwriting & Agency Association Limited» una de las más acreditadas de Inglaterra. San Ginés, 4.

Parece que ayer se ha efectuado un copo de niños vagabundos y no vagabundos, pero de esos que, aun con apariencias, por su traje, de pertenecer á familias más ó menos acomodadas, están convertidos en pilluelos, molestando al público con sus insolencias, sus juegos y sus pedreas. Ya algunas personas, y entre ellas un respetable amigo nuestro, han sido lastimadas con las peladillas, que se disparan unos á otros los pequeños vanda los sobre quienes ayer la guardia municipal ha ejercido un saludable rigor.

Justificado está sin duda el castigo que se haya impuesto á esos niños, que con su conducta son afrenta de la poblacion; pero más afrentan á sus familias, que así les permiten vagar día y noche probando la falta de cariño y de celo de los padres que tan absurda libertad conceden á sus hijos, que deberían estar recogidos y vigilados en sus casas.

El egoísmo y la indiferencia de esas familias que por no molestarse cuidando de esos niños, les autorizan á vivir sin freno por las calles, están creando una generacion precozmente perversa. ¿Qué conciencia será la de esos padres que toleran á pequeños de ocho, diez y doce años, corretear por todas partes hasta las diez y las once de la noche? Y pues no saben cumplir con el más sagrado de los deberes, justo y necesario es que la autoridad ponga correctivo, aunque sea severamente, á lo que entre nosotros va revistiendo los caracteres de una enfermedad moral, de una plaga que rebaja á la sociedad que la consiente.

Tenemos el deber de recomendar la nueva y preciosa obrita que acaba de publicar nuestra distinguida amiga y paisana la Srta. D.ª Carolina de Soto y Corro; y para que nuestros lectores conozcan en breves palabras el crédito que goza tan notable publicacion nos circunscribiremos hoy á reproducir lo que acerca de ella escribe El Imparcial:

«Poniendo en práctica el precepto del clásico utile dulci, la señora doña Carolina de Soto y Corro ha publicado un libro, Album de boda, en el que ha reunido buena porcion de consejos, advertencias y pensamientos destinados á la propaganda del matrimonio.»

En el comienzo del libro la autora ha tenido el excelente acuerdo de dejar sitio para la colocacion de retratos y páginas para las firmas de los amigos de los novios, de manera que el Album de boda resulta después un recuerdo agradable que se conserve siempre.

El Album de boda se pondrá pronto y justamente de moda, á lo cual contribuirá indudablemente el lujo y cuidado con que está editado.»

Dice «La Andalucía:»

«El hombre que el domingo, dando una prueba de heroico valor y de amor á sus semejantes, se arrojó al Guadalquivir, de cuyas aguas estrajo con vida, á un pobre niño que se cayó desde el muelle al río, se llama José Martínez Fuentes, tiene sesenta años, y llevaba en el bolsillo dos mil reales en billetes, que acababa de cobrar, del Sr. Rodriguez, socio de la casa de Rodriguez y Vinueza, de la que es capataz.

Este es un acto altamente humanitario y digno de los encomios más entusiastas y son de los que deben premiarse, en justicia, como esperamos que el ayuntamiento así lo considerará.»

También suponemos, que en este país donde se repartien las cruces y las condecoraciones á porrillo, y á donde por mojarse los pies, en cualquier inundacion, se les otorgan á funcionarios públicos cruces de beneficencia, se estará instruyendo á estas horas ya, el oportuno expediente, para que el arrojado y benéfico José Martínez, obtenga ese galardón, que tan honorosamente ha conquistado.»

Si no sucede lo que dice el apreciable colega y se deja sin premio acto tan noble y meritorio, se probará nuevamente la injusticia de nuestros gobernantes.

Se lee en el «Clamor de Cádiz.»

«En la casa banca de los Sres. Aramburo ha depositado el Ayuntamiento la suma de 25.000 pesetas con destino á las obras del Gran Teatro.»

«Tan poca confianza tiene en sí mismo el Ayuntamiento que juzgue mejor guardadas esas pesetas en la caja de un particular que en la suya?»

Ayer aparece en el «Diario de Cádiz» el siguiente remitido:

Sr. Director de el Diario de Cádiz. Muy Sr. mío: En el número de EL GUADALETE de Jerez, correspondiente al día de ayer, publicase la siguiente gaceta:

«Ayer publica el Diario de Cádiz la gaceta siguiente: y copia la que V. tuvo la bondad de insertar en su número del día 22, seguida del adjunto comentario:

«Sin duda el diligente colega hará por ratificar la exactitud de lo que en ella se dice, que es tan inesperado como sería satisfactorio si todo se confirmara.»

Sin perjuicio de dirigirme á EL GUADALETE, debo manifestar á V., por si gusta publicarlo en su ilustrado periódico, que cuanto se ha dicho en el referido suelto,

es completamente exacto, y los hechos con su irrefutable lógica, vendrán á confirmarlo en un plazo sumamente corto.

EL GUADALETE tendrá ocasion de convencerse de ello, por lo que en mi escrito pienso demostrarle y por los hechos que vendrán á corroborarlo para satisfaccion de todos cuantos deseen la construccion de las líneas.

Es por ahora cuanto debe anticipar el encargado de la empresa en esta ciudad. Suyo afectisimo s. s. q. b. s. m.—P. Canales. S:c 21 Marzo 1888.

Esperaremos las demostraciones del señor Canales, deseando que todas se confirmen en un plazo sumamente corto, según asegura.

A eso de las once y media de la noche del jueves el gobernador de Madrid, Duque de Frias, se presentó en el entresuelo de Fornos, donde se hallaba establecido el Casino Americano ó de las Antillas, que antes era «La Farmacia,» por tener noticia de que allí se jugaba á los prohibidos por la ley.

Al entrar el gobernador cuantas personas estaban en el salon huyeron atropelladamente, y únicamente pudo detener á una de ellas, incautándose del dinero y de los utensilios del juego.

La cantidad recogida es de unas 14.000 pesetas.

Dice «El Globo:»

«La comision que conoce del proyecto de ley sobre alcoholes, ha celebrado ya varias reuniones y aún habrá de tener cuatro ó cinco antes de dar dictamen; pues la materia es compleja y las opiniones emitidas, muchas y muy diversas.»

Y si después de tantas conferencias salen, como se teme, mal librados los viticultores y aguardenteros del país, ¿qué se dirá?

Copiado de «El Eco de Castilla,» periódico de Valladolid:

«Ni política, ni charlatanes, ni humillaciones vergonzosas, ni altanerías ridículas. Nuestra prudencia y moderacion en el pedir, serán la más justa sancion de nuestra energía y de nuestra dignidad en el obrar; si por acaso, que no esperamos, se desoyeran nuestras peticiones y se derrotara á los diputados de la nacion por los diputados del presupuesto.»

¡Qué claro hablan el castellano! Los castellanos viejos.

De «La Correspondencia:»

«Los que no se cansan de hablar de conferencias, han extendido hoy el rumor de que habian cesado las corrientes de inteligencia para un acuerdo entre los planes financieros del Sr. Lopez Puigcerver y las exigencias del Sr. Gamazo.

«No hay tal cosa. Las corrientes de conciliacion existen, como ayer y como desde hace tiempo que se hicieron públicas.»

Las corrientes son siempre peligrosas y después de temporales tan crudas como las de este invierno, lo son mucho más.

Toda vez que por muy conciliadoras que sean pueden determinar una inundacion.

S. G. G.—Anteayer falleció en

San Fernando, D. José Maria Lopez Perez profesor de segunda enseñanza en el colegio de San Cayetano y secretario de la Sociedad de Higiene.

En la Aguada.—La empresa

de los ferro carriles andaluces ha dispuesto que desde hoy, paren en la segunda Aguada para tomar y dejar viajeros, los trenes correos números 61, 62, 63 y 64.

Esta disposicion favorece á los vecinos de Extramuros y facilita además las comunicaciones con aquel barrio.

En Sanlúcar.—Leemos en un

colega: «Ayer hubo recepcion en el palacio de SS. AA. los Sres. Duques de Montpensier, á la que asistieron gran número de personas de la localidad.

De Jerez: los Sres. Conde de Bayona y D. Manuel Bertemati, con sus esposas. De ésta Doña Patrocini de Biedma y don Antonio de La Orden.

Al regreso de éstos, en el tren de las tres, el Sr. Otaolaurruchi (D. Rafael,) obsequió á los condes de Bayona y al señor La Orden, con un succulento lunch, preparado en un vagon de primera.

El infante D. Antonio, marchó á Villamanrique.»

Partidas de vinos exportadas

por la bahía de Cádiz. Para Gotemburg, 48 botas, 1 cuarta y 17 cajas. Para Buenos Aires, 89 botas y 312 cajas. Para Amsterdam, 96 botas, 1 cuarta y 30 cajas. Para Amberes, 5 botas y 3 cuartas. Para Cete, 1 bota. Para Marsella, 6 botas y 3 octavas.

Supuesto el arreglo que se dá

por cierto entre los Sres. Gamazo y Puigcerver, se hacen cálculos sobre las consecuencias políticas que pudieran desprenderse de él, desvanecidos los temores y dificultades que las cuestiones de Hacienda pudieran haber suscitado.

Algunos ministeriales suponian que el Sr. Sagasta se decidiera á plantear la crisis circunscribiéndola á dos carteras, la de Ultramar y la de Fomento, dando entrada en la primera al Sr. Montero Rios y en la segunda al Sr. Maura.

El efecto de esta noticia no puede apreciarse facilmente en estos primeros momentos, pero creemos que si llegara á confirmarse le parece á El Imparcial que el Sr. Sagasta debe ir pensando, si en realidad abraza ese proyecto, en la manera de lograr la clausura del Parlamento. ¡Cuánta tramoya política!

Manual del pintor, dorador y

charolista.—Con este título se acaba de publicar la segunda edicion de una utilísima obra, escrita por el Sr. Saenz. Contiene todos los descubrimientos y métodos conocidos hasta el día; imitacion de mármoles y maderas; dorado y plateado por todos los sistemas; el método de la galvanoplastia, con los últimos adelantos; una gran coleccion de recetas muy prácticas para hacer barnices de todas clases; adorno de pastas; blanqueo de grabados; imitacion de vidrios deslustrados, etcétera, etc. Consta de un tomo de 264 páginas, que se halla de venta en la librería de Hijos de Cuesta, Carretas, 9, Madrid. Se remite á provincias enviando libranzas de 3 pesetas.

El derecho de reunion.—El

Alcalde de San Roque ha ordenado la clausura del Circulo de Artesanos de aquella poblacion por creerle perjudicial para la tranquilidad pública.

De actuaciones.—Se encuen-

tra vacante una escribania en Arcos de la Frontera.

El gas natural como combus-

tible.—Este gas, muy abundante en algunos parajes de los Estados-Unidos, se trata de aplicar como combustible para las locomotoras. En estos momentos se hacen experiencias para almacenarlo en un recipiente adecuado que, puesto detrás del tender, comunique por medio de un tubo con la caja de fuego; siendo regulada su salida por un aparato especial. Será un adelanto notable; sobre todo en aquellos sitios en que el gas sale de la tierra con presion bastante para llenar los dichos recipientes de la más facil y económica manera.

El número 8 de la notable

Revista ilustrada La Hormiga de Oro contiene, á saber:

«Texto.—Problemas de la vida (carta segunda), por L. M. de Ll.—Crónica hebdomadaria, por Lupercio.—Los dos juicios, por F. Fernandez de Velasco.—La fiesta de San Antonio, por J. A. y A.—Amparo en su album (poesia), por F. Jimenez Campana.—Dom Bosco.—El anillo de la reina Isabel, V, por Francisco de P. Capella.—Irlanda ante el Papa.—Revista de las Misiones en las islas Carolinas (conclusion).—Conocimientos útiles.—Crónica contemporánea.—Seccion recreativa.—Nuestros grabados.

GRABADOS.—Dom Bosco.—A trabajos forzados (cuadro de Silvio Rotta): doble página.—El fumador (figura de barro cocido, por Héctor Ximenes).—Abra del Yumiri (Cuba).—Lord Gladstone.—El diputado irlandés Mr. Douglas Pyne arrojando á la multitud, colgado de una ventana de su castillo de Lisfimy.—Cascada del parque de Windsor.—El saludo del sol poniente (cuadro de Pompeyo Mariáni): doble página.—La fachada de la catedral de Milan (proyectos 63 y 72.)»

¡Ay! ¡Ay! ¡Ayyyy!... ¡Ayyy!

¡Saben ustedes que el famoso cantor Juan Brevá ha sido contratado para uno de los teatros de París?

¡Pues así como suena! ¡Y cuanto me alegro!

¡Claro! ¿No hemos tenido aquí nosotros nuestra época de can can?

¡Pues sufran ellos ahora una época de cantante jondo y... pagados!

Repasando un letrado cierto

escrito que acababa de dictar, dice á su amanuense:

—¡Hombre! hospital, sin h! ¡No le parece á V. raro? Y contesta el escribiente:

—No señor: ¡si fuera sin enfermos!.....

A un muchacho que al salir

de la escuela habia roto un cristal, le pregunta el maestro el siguiente día:

—¿Quién hizo el mundo?

—¡Yo no he sido, yo no he sido!—le responde el aturdido chico, creyendo se trataba de averiguar el autor de la fechoría.

—¡Tunante!—le dice el domine en tono amenazador,—¿te vas á divertir conmigo?

—Pues mire V., yo fui; ¡pero no lo volveré á hacer más!

Un ingeniero un poco sordo

enseñaba á sus amigos una grúa de un nuevo sistema y les explicaba el mecanismo.

—D. José—le dijo uno de los presentes, ¿qué piensa V. de la inmoralidad administrativa de esta situacion?

El ingeniero, creyendo que le hablaban de su máquina, continuó:

—Es la grúa más fuerte que conozco, funciona sin interrupcion de noche y de día y produce un aumento grande de ganancias al que la usa.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Pequeña velocidad.

421: 4 de vino, Castellon.—30: 9634 duelas, Fernandez.—31: 2 de cerveza, Bertemati.—6280, 81: 4 de bacalao, Lopez, Llamas.—75, 53: 6 de aguardiente, Orden, Antonio.—304: 146 de celada, Flores.—272: 6 de botellas, Romate.—271: 3 barriles, Riva.—51: 1 de esterías, Pascua.—252: 1 de máquina, Romero.—58; 59; 60; 61; 62; 64; 66: 7 de manta, Barrera, Linares, Diaz, Muñoz, Perez, Pino.—63, 65: 3 de géneros, Pascua, Fernandez.—82, 84, 87, 89, 97: 42 de azúcar, Jerez 21 de Marzo de 1883.—Los Representantes

11: 4 de vino, Hernandez.—12: 2 de azúcar, Celis.—6330: 3 de harina, Argudo.—21, 26: 521 de hierro, Ayala, Cuencas.—30, 31: 2 de tegidos, Romero.—84, 45: 2 de conservas, Jimenez, Valiente.—46: 1 de almidon, Vilar.—47: 1 de conservas, Ramos.—72: 18 de muebles, Alvarez.—196: 16 de vino, Diez.—735, 48: 35 de harina, Rodriguez, Moyano.—50, 64: 5 de vino, Bertemati.—157, 766: 300 de higos, Perez.—70, 69: 2 de tegidos, Garcia, Ballester.—71: 6 de carton, Gonzalez.—61: 1 de máquina, Izquierdo.—69: 1 de muebles, Duran.—76: 3 de papel, Ledot.—18, 17: 2 de vidrios, Bachiller.—34: 1 de jamones, Montes.—41: 40 de dátiles, Velasco.—50: 1 de café, Caro.—728: 6 de azúcar, Otero.—27: 4 de jabon, Aguilar.—12: 1 de quincalla, Ortiz.—15: 2 de cerdos, Ferraro.—64: 6 barriles, Ortiz.—466 2 de chacina, Romero.—537, 27: 9 barriles, Pino, Gonzalez.—42: 5 de esparto, Triana.—292: 2 de jabon, Hernandez.—591: 1 barril, Franco.—458: 2 de sogas, Escalante.—553: 52: 2 barriles, Ruiz, Goytia.—4830: 1 de quincalla, Torrero.—776: 1 de papel, Garcia.—69, 32: 75 de cáñamo, Heredia, Mateo.—50, 39, 24, 9500: 7 de paños, Sotomayor, Pelayo.—346: 2 barriles, Flores.

8060: 1 de tejidos, Aparicio.—2231, 1939, 26: 12 barriles, Romero, Ruiz, Cosens.—635: 5 anís, Atané.—5089: 2 de chocolate, Lopez.—21018, 19: 5 de cerillas, Bullosa, Lacal.—51: 1 de tejidos, Fabra.—44: 4 de arroz, Orden.—20923: 4 de vidrios, Vilar.—65: 1 de tejidos, Fernandez.—97: 1 de sombrillas, Garcia.—77: 1 cordeles, Perez.—73: 1 impresos, Medina.—12: 3 de tejidos, Aparicio.—10: 4 muebles, Ortega.—709: 13 de herramientas, Garcia.—824: 1 de tejidos, Aparicio.—832: 1 maleta, Vilar.—2546: 1 muebles, Leonardo.—2314, 16: 3 de vino, Sanchez, Reguera.—21: 1 barril, G. E.—25, 26: 17 de vino, Lagos, Francisco.

Gran velocidad.

2162: 2 de calzados, Lozano.—2769: 1 de tegidos, Urquia.—2785: 1 de guantes, Charles.—2787: 1 de mercadería, Fernandez.—2799, 2804: 2 de tegidos, Labrador, Lopiano.—512: 1 barril, Pino.—510: 1 de calderilla, Gomez.—2461: 1 de impresos, Carmona.—2164: 1 de etiquetas, Rivas.—2139: 1 baul, Bouza.—1138: 1 de encargos, Gil.—561: 3 de sombreros, Nieves.—2379: 1 de café, Bertemati.—2378: 4 de manta, Dieguez.—2382, 92: 6 de encargos, Fernandez, Diez.—2389: 2 de ropa, Diaz.—2373, 69, 614, 425, 499: 6 barriles, Avalo, Rey, Rodriguez, Luna.—2363: 2 de tomates, Nieto.—696: 3 de equipajes, Soriano.—697: 1 de sacos, Parra.—1775, 1 de mercadería, Nogales.—4162: 1 de estampas, Sanchez.—4156: 1 de aceitunas, Martinez.—582: 1 caja, Bayona.—584: 11226: 2 de pasamanería, Fernandez, Contreras.—574: 1 de corbatas, Argüelles.—11728: 3 gorras, Pedro.—1464: 1 de encargos, Cortina.—119, 797, 785, 154, 197, 367, 190: 12 postales, Domecq, Parrilla, Romero, Buck, Byass, Alvarez C.ª Jerez 24 de Marzo de 1888.—Cortina.

Pamplona 18 de julio de 1885.

Certifico: Que he obtenido excelentes resultados de la Emulsion Scott, en casos de escrofulides, y de procesos tisologenos incipientes, por lo que considero esta preparacion como una de las más eficaces.

Dr. LANDA Y ALVARO CARBALLO. Director del Hospital Militar de Pamplona.

Ungüento y Píldoras Holloway.

Más preciosos que el oro.—A consecuencia de calor excesivo del verano, la diarrea, la disenteria y el cólera morbo arrebatan a los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye a los ancianos. En esos casos graves en que no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrá invariablemente un grande alivio frotando el abdomen con el Ungüento refrigerante de Holloway. La friccion debe ser frecuente y vigorosa, a fin de asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por los poros del cutis. Este Ungüento calma la accion peristáltica y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores del estómago ceden a su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene remover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de Píldoras Holloway antes de acudir al Ungüento.

Anuncios de interés

A LOS SORDOS.

Una persona que se ha curado de una sordera que padecía durante 23 años, usando de un remedio sencillísimo, enviará su descripcion gratis a quien la desee. Dirigirse al Dr. Nicholson, 4 Rue Drouot, Paris.

CLARIFICANTE PARA VINOS.

Este, como otros productos enológicos, se confecciona y expenden en el laboratorio químico del Dr. Carrasco.—Visitacion 5.

Representacion

DE LAS CLASES VINATERAS.

Para las doce en punto de la mañana del lunes 26 del corriente, se cita a todos los dueños de viñas, a una reunion que tendrá lugar en uno de los salones altos del Consistorio, con objeto de resolver lo que la clase crea mas conveniente acerca del reparto de consumo de vino y vinagre hecho por el arriendo de Consumos a dichos predios. Lo que se hace público, suplicando a los interesados la puntual asistencia. Jerez 21 de Marzo de 1883.—Los Representantes

LAINEZ Y GILES.

CÁDIZ.

Tránsitos y embarques por Cádiz y Trocadero. Comisiones en general. Agencia de Aduanas. Agentes de importantes extractores de esta ciudad.

CARBON COK SE

Cal precio de 10 reales quintal, en el depósito de carbon de piedra frente a la Plaza de toros, poniéndose a domicilio sin aumento de precio.

Tambien se vende en el Almacén de Maderas, calle Larga núm. 52, donde se reciben los avisos.

COMPANIA HOLANDESA HESSELINK HERMANOS & C.ª

EXTRACTORES DE VINOS

DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

ARNHEM, Cruz Vieja, 2, Paisas Bajos. JEREZ.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 24.

Nacimientos.

Gregorio del Barro Alonso.

Defunciones.

D. José Castro Chacon.

D.ª María Luisa García Gonzalez.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Reses degolladas en el dia 24.

	Reses	P-sos	Precio.
Ganado vacuno	10	1362-1,2 kilos	172 ptas.
Lanar.	12	147-600 »	130 »
Machos cabrios	0	00-000 »	130 »
De cerda	13	1550-000 »	135 »

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD.

En el Boletín Oficial de la provincia, número 64, de 19 del actual, se inserta una circular del Sr. Interventor de Hacienda, fecha 15 del mismo, referente a la revista anual de clases pasivas en el próximo mes de Abril; en cuyo documento se fijan las importantes prescripciones siguientes:

1.ª La revista es personal, y por lo tanto será inútil toda gestión por parte de los interesados ó sus apoderados, que tiendan a evitar la presentacion de los primeros a dicho acto.

2.ª Los que no puedan presentarse en esta Intervencion por hallarse ausentes, deberán hacerlo, si están en capital de provincia, ante el Interventor de Hacienda; si residen fuera de capitales, ante los Alcaldes respectivos, y si en el extranjero, ante el Cónsul español del punto en que se hallen ó del más inmediato, expresando todos su veindad ó residencia fija.

3.ª Si algunos de los que residen en esta capital, no pudiesen verificarlo por imposibilidad física absoluta, lo manifestará por escrito a esta Intervencion, acompañando certificado de Facultativo, inscrito en la matrícula de subsidia, extendido en papel del sello oncenio que justifique aquella circunstancia y consignando con toda claridad las señas de su domicilio, para que un empleado de la misma Intervencion pueda pasar a examinar los documentos que acrediten el derecho al percibo del haber ó pensión y recoger el correspondiente certificado de existencia y estado en cuanto a viudas y huérfanas; igual aviso darán a los respectivos Jefes de Intervencion, Alcaldes ó Cónsules, segun proceda, los que se hallen en el mismo caso fuera de esta capital.

4.ª Los que no puedan asistir al acto de la revista por hallarse en conventos, colegios ó establecimientos benéficos ó de reclusion, presentarán por medio de sus apoderados, curadores ó encargados, las féas de existencias expedidas por los Jueces municipales, visadas y selladas por los Directores ó Jefes de los respectivos establecimientos para garantizar la firma de los interesados, acompañando todos los documentos en que funden su derecho al cobro de su haber ó pensión.

5.ª Cuando sean varios los participantes de una pensión deberán presentarse todos ellos, no bastando que lo verifique uno en nombre de los demás, para llenar las formalidades de la revista.

6.ª Los que se hallen investidos del carácter de Senadores, Diputados a Cortes, Magistrados, Jefes de Administracion, Cónsules y Coroneles, pueden acreditar su existencia por medio de oficio dirigido a esta Intervencion y escrito de su puño y letra, expresando las señas de su domicilio, haber que disfrutan, fecha del real despacho ó documento que acredite su derecho al cobro del haber y de la en que se tomó razon del mismo, consignando tambien el número y clase de la cédula personal y el punto y fecha en que fueron expedidas.

7.ª Los interesados deberán ser provistos de sus cédulas personales, de los documentos que acrediten sus derechos al haber ó pensión que disfruten, de las certificaciones de los Jueces municipales que acrediten su existencia, y el estado en cuanto a viudas y huérfanas, en cuyas certificaciones estamparán declaracion de no percibir otro haber ó asignacion de los fondos del Estado, pro-

vinciales, municipales ni de la Real Casa y Patrimonio, añadiendo los religiosos exclaustrados, si poseen bienes propios, su valor y punto donde radican.

8.ª Las expresadas certificaciones suscritas por los interesados, consignando en la parte superior la clase y letra del primer apellido; cuando no sepa firmar, lo hará a su ruego y presencia otro de la misma clase, expresando a la que pertenece, los pormenores de la cédula personal y su domicilio.

9.ª No se admitirán féas ó certificaciones que se presenten con fecha anterior al 1.º de Abril próximo.

10.ª Con arreglo a lo prevenido en Real orden de 22 de Agosto de 1885, se suspenderá el pago a los individuos que tanto en la capital como fuera de ella no acrediten su legitimo derecho al percibo de los haberes que disfruten en los plazos que quedan señalados, cuya suspension alcanzará tambien a los que no se presenten a la revista ó no avisen con oportunidad hallarse imposibilitado físicamente para verificarlo.

En su virtud encarezco a los interesados la más puntual observancia de estas reglas, en pró del buen servicio y de sus intereses; advirtiéndole que desde los dias 2 al 16 inclusive del citado Abril, deberán presentarse en el respectivo Negociado de la Secretaria Municipal, de doce a dos de la tarde, provistos de los documentos que se reclaman, para los efectos de dicha revista, y que habiendo de remitirse a la Intervencion Provincial dentro del propio mes los justificantes de ella, serán dados de baja, segun proceda, los pensionistas que no cumplieren con la debida exactitud la preceptuado para este caso.

Jerez de la Frontera 24 de Marzo de 1888.—Eduardo Freire.

En virtud de providencia dictada en el dia de ayer, en los autos juicio ejecutivo de mayor cuantía que penden en este Juzgado de primera instancia del distrito de San Miguel, por ante mí a instancia del procurador don Francisco Camacho y Montenegro, en nombre de D. Manuel Lopez y Rodriguez, contra D. Rodrigo de la Peña y Valcárcel por cobro de seis mil doscientas cuarenta pesetas de principal, intereses legales y costas, se sacan a pública subasta para su venta en el mejor postor las fincas embargadas que se detallan a continuación con el precio respectivo a cada una de ellas.

Una casa situada en la calle de la Bolsa número treinta y tres de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, que linda por la derecha de su entrada principal con la calle Carril de San Diego, por donde tambien tiene entrada, por su fondo fachada posterior a la calle de la Trastolsa y por su izquierda se medianera, con casa de la propiedad de los herederos de D. Antonio Martínez. Consta de suelo principal y segundo y dos espaciosas azoteas. El bajo se compone de zaguán, y por su izquierda, puerta a un espacioso escritorio, patio principal, segundo patio con entrada por su fachada lateral y con los arretafectos de hacer vendimia; cuadra, cochera, guarrieras, dos bodegas y un local propio para herramientas ó útiles de labranza, escalera principal en el primer patio y otra accesoría en el segundo. El principal consta de descanso, salon-gabinete, dormitorio principal, paso dormitorio, ante-comedor, comedor con aparador y torno, tocador gabinete, cocina con lavadero, despensa, sa, a, alcoba, otra cocina, un cuarto sala con alcoba, otro cuarto y el resto del piso principal de azotea. Al segundo que dá acceso por una buena escalera de madera desemboca en un corredor, en el cual hay dos espaciosos graneros y una bien construida azotea con un gallinero. Con tres fachadas esta finca todas sus habitaciones resultan alumbradas y ventiladas por lo espaciosas de sus viviendas, por lo bien construidas y conservadas, por el lugar de concurrencia en que se encuentra enclavada, así como por sus buenos materiales y acierto en la distribucion del terreno, ha sido clasificada esta finca de primera, habiendo sido valorada por perito competente en la cantidad de treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas, cincuenta céntimos.

Y una suerte de viña compuesta de veinte y tres aranzadas y tres cuartas con algunos árboles y tierra, situada en el pago denominado «Cabeza del Maestre» término de Sanlúcar de Barrameda, que linda por el Norte con el camino de Rota a cuyo viento tiene su entrada, por el Sud con viña de la señora D.ª Magdalena Lacave, por el Este con otra de D. Teodomiro Pulé y por Oeste con propiedades de D. Francisco Paloya y señora viuda de Valdivieso, cuya finca ha sido clasificada de primera, segunda y tercera, y valuada en la cantidad de veinte y un mil ochocientos cincuenta pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el dia treinta de Abril próximo venidero y hora de las doce de su mañana en la sala de Audiencia de este Juzgado situado en la planta baja de las Casas de Ayuntamiento calle del Consistorio, advirtiéndose a los licitadores que solo les serán entregados como títulos de las fincas, los documentos que se refieren al período de los últimos treinta años, los cuales se facilitarán tan luego como el remate se apruebe; así mismo que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Sucesión del Banco de España en esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de las citadas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos. Y para que llegue a conocimiento del público se fija el presente y otros de igual tenor. Jerez de la Frontera nueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho.—El escribano actuario, Antonio Camacho.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Lucas.

MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE BOY.—La Anunciacion de Nuestra Señora y Encarnacion del Hijo de Dios y San Dimas el buen ladrón. MAÑANA.—San César el Mr.

OFICIOS DEL DOMINGO DE RAMOS.

I. I. COLEGIAL.

A las diez de la mañana tendrán lugar los oficios con la bendicion y procesion de Ramos, asistiendo el Excmo. Ayuntamiento, predicando el Ldo. D. Benigno Bujeda, canónigo Magistral.

PARROQUIA DE SAN MIGUEL.

Oficios a las diez con terci y procesion de Ramos y sermón a cargo del presbítero Sr. D. Eutimio Holgado, cura de la misma.

PARROQUIA DE SANTIAGO.

Oficios a las nueve, con sermón a cargo del Sr. D. Cristóbal Gomez y Navarro, cura de la misma.

PARROQUIA DE SAN DIONISIO.

A las nueve dará comienzo en dicha iglesia los divinos oficios, con sermón que lo predicará el presbítero Sr. D. Luis Gonzaga Montero.

PARROQUIA DE SAN MÁRCOS.

Tercia, bendicion de Ramos, sermón a cargo del presbítero D. Manuel Fernandez Tramblet y misa solemne con Pasion, a las diez de la mañana. La procesion de Ramos por la calle, llevará música.

PARROQUIA DE SAN LUCAS.

El Domingo de Ramos, darán principio a las doce, predicando despues de la procesion el presbítero Sr. Dr. D. José de la Riva y Castro, Canónigo de la Real e Insigne Iglesia Colegial. El lunes a las nueve.

PARROQUIA DE SAN MATEO.

Oficios a las ocho y media con plática por el Sr. Cura.

PARROQUIA DE SAN JUAN.

A las ocho y media serán los oficios con bendicion de Ramos, procesion, pasion y misa.

IGLESIA DEL CÁRMEN.

A las diez y media será la bendicion de las palmas y a continuacion sermón y misa solemne.

IGLESIA DE LAS ANGUSTIAS.

Oficios a las ocho con bendicion de palmas.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

A las once solemne bendicion de Ramos, procesion por los sitios de costumbre, plática y despues misa con Pasion cantada.

IGLESIA DE CAPUCHINOS.

Oficios a las siete de la mañana, bendicion de palmas, misa y Pasion, predicando el presbítero D. Manuel Fernandez Tramblet, capellan de la casa.

IGLESIA DE LOS DESCALZOS.

Oficios a las doce con bendicion de Ramos.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del dia 23.

CONSEJO DE MINISTROS.

El celebrado ayer bajo la presidencia de S. M. la reina regente dió principio a las once y media y terminó a las doce y tres cuartos.

El Sr. Sagasta pronunció un elocuente discurso, así lo dijeron los ministros al salir, discurso en el que dió cuenta a S. M. tanto de los asuntos exteriores que en este momento preocupan la atencion pública, como de todos aquellos que fueron tratados en el Consejo de anoche.

No se firmaron decretos ni de personal ni de nada importante que sepamos.

Terminado el Consejo con la reina, los ministros se reunieron en la secretaria de Estado, donde permanecieron poco tiempo, menos que ocupándose de cuestiones de Estado, hablando de cosas varias.

Una escena del Consejo de ministros celebrado ayer, según el Resumen:

«Y de lo ocurrido esta madrugada en el cuartel de los Docks» parece dijo la reina.

—Que yo sepa, dijo el Sr. Sagasta aterrado, no pasa nada. A no ser que Cassola lo tenga guardado para dar cuenta.

—Ignoro el sentido de la pregunta, afirmó a su vez el de la Guerra mirando al de la Gobernacion.

—Pus yo no sé nada, exclamó por lo bajo D. José Luis, mirando a Moret.

Este se encogió de hombros como diciendo:

—Si yo tuviera los hilos... Y miró al de Ultramar.

El Balaguer miró al de Marina, el de Marina al de Hacienda, el de Hacienda al de Gracia e Indulto, y éste al de Navarro y Rodrigo, y todos se quedaron como viendo visiones.

Por fin al Sr. Sagasta se le ocurrió una idea luminosa, que tambien bullia en el cerebro del señor ministro de la Guerra, a saber: llamar al capitán general de Madrid por si daba la casualidad de que estaba enterado.

No hubo necesidad de recurrir a este extremo, porque segun parece, S. M. la reina conocia ya en todos sus detalles el sangriento suceso del cuartel de los Docks, que en otro lugar publicamos.

Entre los ministeriales continuó hablando ayer de las supuestas transacciones sobre los proyectos económicos, dibujándose claramente en las conversaciones de los circulos las dificultades que aun presenta este asunto, a pesar de las corrientes conciliadoras que vienen dominando estos dias.

Los amigos del Sr. Gamazo niegan resueltamente que se haya llegado al arreglo bajo las bases conocidas y publicadas por toda la prensa, y sostienen que el ministro castellano persiste sin desmayos en su programa económico, y principalmente en la rebaja de los gastos y en el impuesto sobre la renta.

Lo que hay es que el Sr. Gamazo no puede sostener, en cuanto a los proyectos hasta ahora presentados, sino las soluciones que son a ellos pertinentes, y por consecuencia, reserva para la ocasion oportuna el mantener los demas puntos de su actitud.

Los amigos del gobierno sostienen, en cambio, que el arreglo puede considerarse concluido, sin que pueda surgir dificultad alguna, puesto que las demas cuestiones donde la residencia surgiria no han de tratarse en esta legislatura.

—Despues de una corta, pero terrible enfermedad, ha fallecido en Pamplona el veterano teniente general D. Manuel Alvarez Maldonado y Loriga.

Procedia del arma de infanteria desde el 28 de Enero de 1823 en que ingresó en el ejército, y contaba sesenta y cinco años de servicios efectivos.

La antigüedad en su último empleo data del 12 de Noviembre de 1875.

Estaba condecorado con las grandes cruces de San Hermenegildo y del Mérito Militar roja, y de Carlos III e Isabel la Católica.

En la actualidad pertenecia a la escala de reserva.

—La comision de alcoholes se reunió ayer, pero no tomó acuerdos definitivos. La de rebaja de contribucion territorial no se reunirá hasta despues de pasadas las vacaciones de Semana Santa.

—La prensa de Valladolid y las cartas que se reciben de aquella capital expresan que los ánimos están bastante agitados con motivo del meeting que debe celebrarse el domingo.

Desde luego se sabe que asistirán a él algunos diputados de la mayoría, y que esto tendrá indudable importancia por el número y calidad de los asistentes.

En cuanto al Sr. Gamazo, no tiene aun resuelto si concurrirá ó no, por más que de cualquier manera hará entender a sus amigos que no puede patrocinar las exageraciones apasionadas de los que defienden un programa cerrado a toda transaccion é imposible por tanto de que pueda tener efectos prácticos.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHÍA DE CÁDIZ.

ENTRARON.

Dia 22 en la noche Vapor español Victoria, de Vigo en 50 horas con carga general. Barca holandesa Neptuno, de Gijon en 15 dias con carbon mineral.

Bergantin-goleta francés Zacharie, de San Maló en 9 dias en lastre. Pallebot francés Helene, de Granville en 7 dias en lastre.

Dia 23. Vapor español Vizcaya, de Burdeos y Vigo en 50 horas con carga general. Vapor español remolcador Anita, de Huelva en 7 horas en lastre.

Balandra-vapor española Amparo, de Sevilla en 12 horas con carga general. Bergantin-goleta francés Jaemil, de Granville en 8 dias en lastre.

Goleta francesa Marie Enritte, de Sour la Tour en 10 dias en lastre. Goleta francesa Armide, de La Rochell en 6 dias con carga general.

Goleta inglesa Sea Lark, de Málaga en 2 dias en lastre. Goleta española Clarita, de Málaga en 5 dias con carga general.

Balandra francesa Egalite, de Granville en 16 dias en lastre. El laud Joaquin Buceta, de Tánger con huevos.

SALIERON.

Dia 22 en la noche Vapor español Cabo Creux, con carga general para Vigo y Burdeos. Queche alemán Marie, con vinos para San Petersburgo.

Dia 23. Vapor español correo Antonio Lopez, con carga general y 77 pasajeros de tránsito para Barcelona. Vapor español correo Tánger, en lastre con la correspondencia para Tánger.

Vapor español Cámara, con carga general de tránsito para Sevilla. Vapor español Segovia, con carga general para Algeciras, Málaga y Marsella.

Vapor español Rio de Oro, con carga general de tránsito para Lanzarote.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

DOMINGO 25.

8 30 de la mañana. 9 30 de la mañana. 11 15 de la idem. 2 de la tarde. 0 de la tarde. 0 de la idem.

LUNES 26.

9 30 de la mañana. 10 30 de la mañana. 11 30 de la idem. 1 de la tarde. 2 de la tarde. 3 de la idem.

Teatro Principal.

A las siete y media de la noche, NIÑA PANCHÁ. A las ocho y media, LA GRAN VÍA. A las nueve y media.—Los cuadros primero y segundo de LOS INÚTILES. A las diez y media.—Los cuadros tercero, cuarto, quinto y sexto de LOS INÚTILES.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 23, a las 5'15 de la tarde.

Arrendamientos.

Se arrienda el partido bajo de la casa calle Guadalete, número 17.—En la misma casa y calle Arco, núm. 2 (almacen), daran razon. 19-12

Se arrienda desde hoy el partido principal de la casa plaza de Santiago, núm. 2 (donde estubo la botica) En el partido bajo informaran. 19-14

Se arrienda una bodega de 43 botas de asiento en la calle Gaitan, núm. 4.—Daran razon en la Alameda de Cristina, núm. 7. 9

Se arrienda desde ahora la casa calle del Barranco, número 13: tiene muchas comodidades.—Daran razon en la imprenta de este periódico y en la Por vera, núm. 36.

Se alquila desde ahora parte de un piso bajo en sitio bastante céntrico.—En la imprenta de este periódico daran razon. 9

Se arrienda una bodega de 85 botas de asiento en la calle de San Marcos número 5.—Dara razon D. Juan del Rio, San Miguel número 15. 19

Se arrienda la casa principal Corredera, núm. 38, con cuadra y cochera.—Porvera, 31, daran razon. 3

Anuncios.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermoear fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un liquido lacteo y higienico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Vendese en las Peluqueras, Perfumerias y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114, & 116 Southampton Row; y en Paris y Nueva York.

Se vende en EL MUNDO ELÉGANTE, calle Larga, núm. 27.

En el Parador del Sol, hoy CUATRO NACIONES, se expende leche de burras, á 4 rs. el cuartillo, dando aviso el dia antes que se necesite. 6-1

SE COMPONEN MÁQUINAS DE COSER 2—CONSISTORIO—2. Solidez, perfeccion, economia y garantia en las composturas.

LA VICTORIA.

Casa de carruajes, establecida en la plaza del mismo nombre, á cargo de Juan Palomino.—Servicio á todas horas, con puntualidad y esmero.—Para dentro del radio de la poblacion á precios de tarifa, y para fuera, convencionalmente. Servicio des de 1.º de Abril. 2

EN LA VILLA DE

MARMOLEJO

se ha abierto al público un NUEVO HOTEL denominado de MADRID, en el que encontrarán las personas que tengan necesidad de tomar las aguas medicinales de la Fuente Agria todas las comodidades que se pueden apetecer. Montado á la altura de los adelantos modernos puede competir con los mejores de España y del extranjero. Magnifico local, excelentes habitaciones ó departamentos, elegante y rico mobiliario, asistencia y servicio de mesa esmeradísimo, es lo que ofrece el dueño á los que gusten favorecerle. Para ello no ha omitido medio ni perdonado sacrificio alguno al objeto de reunir allí todo cuanto pueda hacer á sus huéspedes más agradable su estancia en él, abrigando la íntima conviccion, que por muchas que sean las exigencias de aquellos, aun los más delicados han de quedar complacidos.

Santa Amelia.

Gran fábrica de azulejos y cal hidráulica SEVILLA.

Unico representante en esta ciudad D. FRANCISCO PELLI. LÁPIDAS de 20, 25 y 30 pesetas en adelante. 6—CRISTINA—6 12-7

Se vende una mesa

de escribania con diez cajones, otra de sala con tapa de piedra, otra de comedor y un piano, todo en buenas condiciones y por precios módicos.—Las personas que gusten verlas pueden pasar á cualquier hora del dia á la calle de Letrados, núm. 12, casa de préstamos. 5

AL PÚBLICO.

Se vende alcacer á 7 rs. quintal, levado á domicilio avisándose en la Corredera, núm. 60, y á 5 rs en el recreo conocido por el de Tasara, lindante con la Venta de la Cuchara. 15-2

VENTA.

A voluntad de su dueño se efectuará la de la casa calle Cartuja, núm. 9, compuesta de una bodega en su planta baja de cubida de 1.0 botas de asiento, con su patio y pozoz y en el primer piso un partido de casa bastante espacioso y cómodo, con once habitaciones, comedor y dos cocinas.—Para tratar de ajuste en la misma casa, de diez á doce de la mañana. 7

ALMONEDA

de muebles y otros objetos.—Higuera, 19. 7

Perfumeria-Oriza

L. LEGRAND, PARIS, rue Saint-Honoré, 207

ESS-ORIZA SOLIDIFICADA

PERFUMES CONCRETOS INVENCIÓN CIENTÍFICA PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO Los Perfumes sólidos de Ess-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento tienen un grado de concentración y de suavidad desconocidos hasta ahora. Bajo las formas de Lápidas ó de Pastillas, están metidos en frascuitos ó en cazoletas de varias clases que pueden llevarse muy facilmente. Estos Lápidas-Perfumes no se evaporan y se les puede reemplazar por otros, en sus estuches, cuando estén usados. Tienen la inmensa ventaja de dar sus olores á los objetos puestos en contacto con ellos, sin mojarlos ni deteriorarlos.—BASTA FROTAR LIGERAMENTE para PERFUMAR al INSTANTE

AL CUTIS LA BARBA PAÑUELOS ENCAGES TELAS GUANTES FLORES ARTIFICIALES y á todos los Objetos de Ropa blanca, de Papeleria, etc. DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DEL MUNDO El Catálogo de los Perfumes, con los Precios, se envia franqueado á las Personas que le pidan.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluqueras

La VELOUTINE Polvo de Arroz especial Preparado al Bismuto por CH. FAY, Perfumista PARIS—9, Rue de la Paix, 9—PARIS

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta más universales que las de ningún otro remedio en el mundo.

LAS PÍLDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGÜENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES, 533, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de Paris, Londres y Nueva-York para curar rápidamente: Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.

Emiñanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y Cia, de PARIS, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

DIONISIO GARCÍA PELAYO

9--LARGA--9.

Este nuevo establecimiento ha recibido un novísimo surtido en artículos para caballeros.

Corbatas, ternos ingleses y del país: de estos últimos desde precio de 6 reales vara.

También llama la atención del público anunciándole que ha recibido una gran remesa en pañuelos de la China, bordados, lisos y adamascados, y un completo surtido en altas novedades para señoras.

PRECIO FIJO.—Todos los géneros tienen sus precios puestos.

9—LARGA—9.



ORTOPEDIA ESPAÑOLA.

Con los aparatos mecánicos de fuerza lenta y gradual inventados por el Sr. de Cort y Martí, se corrigen y se curan las deformidades del cuerpo humano.

Con los herniarios ó braqueros mecánicos de dicho Sr. Cort se curan radicalmente las hernias ó quebraduras, con un método muy sencillo, sin parches ni medicinas.

El ortopédico Sr. Cort, deseando demostrar su ortopédica mecánica, que es en verdad, no tiene inconveniente en presentarse á todos los centros científicos de Medicina y Cirugía, y delante de todos los señores profesores del mundo á hacer ver prácticamente, cómo funciona su ortopedia aplicada sobre el cuerpo humano.

Ya se encuentra entre nosotros el célebre profesor y fundador de la Ortopedia mecánica D. PEDRO CORT Y MARTÍ, que de paso para su casa de Madrid, ha creído conveniente detenerse algunos dias en ciudades importantes como lo son Cádiz, Puerto de Santa María y Jerez, continuando despues para Sevilla y Córdoba, dando á conocer á los señores Facultativos y enfermos los resultados de su Ortopedia mecánica. Horas de consultas de 1 á 4.—Está hospedado en la Fonda de Jerez, cuarto número 18.

Nuevos Almacenes de Tejidos DE MORENO Y QUINTANA

PLAZA DE MENDIZÁBAL, NÚM. 2, Calles Cristóbal Colon, Manzanares y Cabrera de Nevaes

El dia 2 del próximo Abril, quedan abiertos con el más brillante surtido de los géneros de estacion. El público que tenga á bien favorecer tan espacioso local, hallará cuanto de buen gusto y novedad se fabrica en España y el extranjero, así como la más notable baratura.

A PRECIOS FIJOS.

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro. Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.



De omnibus chocolati clavis, illa RR. PP. Sancti Benedictini, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas. En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterias y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En Jerez, Confiteria del Sr. D José Contreras, calle Algarve esquina á la Lancería; D. Cristóbal Villalon, Confiteria de la Alameda de Cristina, núm. 5, y en casa de los Sres. Martínez é Hijos, calle Algarve, número 13.

En Sanlúcar, Sres. Herederos de Leon de Argüeso.

EMULSION DE SCOTT DE ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO

Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

ES TAN AGRADEBLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

Posee todas las virtudes del Aceite Cruído de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortalece mucho. Además.

CURA LA TISIS. CURA LA ESCRÓFULA. CURA LA DEMACRACION. CURA LA DEBILIDAD GENERAL. CURA EL REUMATISMO. CURA LA TOS Y RESFRIADOS. CURA EL RAQUITISMO EN LOS NIÑOS.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, N. YORK.

EXPOSICION DE BARCELONA. GRAN FÁBRICA DE CORBATAS

ÚLTIMAS NOVEDADES CON GRAN BARATURA

Cuellos impermeables. á 14'40 reales docena. Puños á 24, 30 y 36 reales docena.

VENTAS AL CONTADO.

LA CORBATINERA.—60, ESCUDILLERS, 60 BARCELONA.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

El único admitido en los Hospitales Militares.

El Vejigatorio de Albespeyres es el remedio más herido que puede ser recetado por los médicos contra bronquitis, fúnciones de pecho, pleuritis, afecciones del corazón, meningitis, neuralgias, reumatismos, fiebre tifoidea, etc.

Como existen numerosas imitaciones, es preciso tener buen cuidado de pedir el verdadero Vejigatorio de Albespeyres y asegurarse de que cada cuadrado de 5 centímetros lleva la firma de Albespeyres en el lado verde.

FUMOZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg St-Denis, PARIS y en todas las Farmacias del globo.

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS

CATABROS, CONSTIPADOS, etc. Por los CIGARILLOS ESPIC. Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios. Escribir en la firma: J. ESPIC. Venta por mayor J. ESPIC, 20, rue Saint-Lazare, Paris. Y EN PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA.—A PL. LA CASA

COMPIA LIEBIG VERDRO EXTRACTO de CARNE LIEBIG



10 Medallas de Oro y Diplomas de Honor.

Caldo concentrado de carne de vaca utilísimo y nutritivo para las familias y enfermos.

Exigir la firma del Inventor Baron LIEBIG de tinta azul en la etiqueta.

Se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Casas de Comestibles.

PARIS, 30, rue des Petites-Ecuries

El Extracto de carne Liebig ha obtenido otro Diploma de honor en la Exposicion Internacional Farmaceutica de Viena (Austria) en 1883

Dirijirse á los Sres. Ed. Moyano y C., agentes en Cádiz.

Compañía Colonial

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

50 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS, TAPIOCA, SAGÚ.

VENTA EN TODAS LAS POBLACIONES DEL REINO.

Depósito general: calle Mayor 18 y 20, MADRID

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, Pharmacien, Successeur de BROU, Rue de Richelieu, 102.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, Compás, 2.